

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A TRAVÉS DEL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA, UNIDAD ALTAMIRA

CONVOCA

A LOS INTERESADOS EN CURSAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AVANZADA

MODALIDAD DEL PROGRAMA: ESCOLARIZADA, PARA INICIAR EN EL PERIODO ESCOLAR 2020/2
(AGOSTO-DICIEMBRE 2020)

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

REQUISITOS DOCTORADO:

- Poseer el título de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
- Poseer el grado o el acta de examen de grado de maestría.
- Acreditar el proceso de admisión establecido en esta convocatoria.
- Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.
- No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
- Poseer grado de Maestría en Física, Química, Ingeniería o áreas afines.
- Promedio mínimo 8.0 en el nivel Maestría.
- Presentar resultados del examen EXANI III (CENEVAL) con más de 1000 puntos (vigencia 2 años).
- Para estudiantes extranjeros presentar resultados de Examen GRE (vigencia 2 años).
- Entrega, presentación y defensa de protocolo de investigación ante la Comisión de Admisión.
- Aprobar entrevista con la Comisión de Admisión.
- Cubrir montos: proceso de admisión y examen de Inglés.

DONATIVO:

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión. Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

El número máximo de aspirantes que podrán ser admitidos en el Programa de Doctorado en Tecnología Avanzada será de 20. El programa de estudios es de tiempo completo. La matrícula sólo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión.

PROGRAMA DE BECAS CONACYT

INFORMES:

Dr. Rogelio Ortega Izaguirre
Red IPN: (55) 5729 6000, Exts. 87520, 87511
e-mail: sa.cicata.altamira@ipn.mx
Horario de atención: Lunes a Viernes: 9:30 a 16 h

REVALIDACIÓN:

No se acepta revalidación debido a que el programa no exige unidades de aprendizaje obligatorias.

Para mayor información visite <https://www.cicataaltamira.ipn.mx/oferta-educativa/maestr%C3%ADA.pdf>

PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR SE REQUIERE:

- Estar inscrito en el programa de doctorado correspondiente;
- Haber acreditado las 4 habilidades del idioma inglés.
- Acreditar el examen predoctoral;
- Cumplir con el programa individual de actividades definitivas;
- Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación;
- - ✓ Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B y C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación;
 - ✓ Publicación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normatividad institucional, o dictamen de aceptación;
 - ✓ Solicitud de registro de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, esquemas de trazados de circuitos integrados o invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, o
 - ✓ Informe técnico final aprobado por el tercero con quien se haya celebrado un convenio.
- Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, y
- Aprobar el examen de grado.

PROCESO DE ADMISIÓN:

- Recepción de documentos, entrega de protocolo y pago del proceso de admisión: A partir de la fecha de publicación y hasta el 22 de mayo de 2020.
- Examen de Inglés: La fecha será informada por el Departamento de Posgrado.
- Entrevista con la Comisión de Admisión, para la presentación y defensa del Protocolo de Investigación: 4 y 5 de junio de 2020.

Para obtener mayor información sobre la convocatoria, puede ponerse en contacto con M.A.P. Eréndira Espinosa Santos, al teléfono (833) 260 9023 ó al correo electrónico: posgrado.cicata.altamira@ipn.mx

**LOS RESULTADOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE
ADMISIÓN SERÁN INAPELABLES Y SE PUBLICARÁN EN EL
DEPARTAMENTO DE POSGRADO DE CICATA, UA.**

26 de junio de 2020 a las 16 h

**INICIO DE SEMESTRE
3 de agosto de 2020.**

Aspirantes extranjeros deberán presentar la forma migratoria FMM y documentación legalizada o apostillada, con traducción oficial. Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:
<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/bueans-practicas-posgrado/sistema-calidad-academica.pdf>

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

"Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso".